

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

CONFEDERACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS (CSF INDEPENDIENTE)

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las doce horas del día 20 de abril de 1979, han sido depositados por don Antonio Fernández-Martos Bermúdez-Cañete los nuevos Estatutos modificados sustancialmente de la «Confederación Sindical de Funcionarios (CSF Independiente)».

ASOCIACION SINDICAL DE FUNCIONARIOS DE LA EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio y a las diez horas del día 23 del mes de abril de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Sindical de Funcionarios de la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Diputación Provincial de Segovia, los funcionarios de la citada Diputación, siendo los firmantes del acta de constitución don Victoriano González de Lucas, don Luis Sanz de Castromargen y don Jesús Fuentetaja.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Jan Petzold, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 238/78, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «NSU», matrícula F-SK-839, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21-3-87, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pú-

blica subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 9 de abril de 1979. El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—4.898-E.

BARCELONA

Por el presente se notifica a don Fusiano Zárate Franco, cuyo paradero actual se desconoce, que esta Aduana ha dictado acuerdo en el expediente I. T. A. número 198/78, que se le instruye por infracción al régimen de importación temporal de automóviles, en el sentido de imponerle una multa de 24.000 pesetas por la no reexportación de un automóvil de su propiedad, marca «Opel», matrícula 461-Z-2357, y por tener el vehículo caducadas las placas de matrícula.

El importe de dicha multa deberá hacerlo efectivo en la Caja de esta Aduana dentro del plazo de los tres días hábiles siguientes al de esta publicación, significándole que, de no hacerlo, se liquidará el 5 por 100 de demora, y transcurridos quince días más se acordará la dación y venta en pública subasta del vehículo resenado, y en el supuesto de que el producto que se obtenga no llegue a alcanzar el total de la multa impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Contra el acuerdo que se notifica, puede interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana, en el plazo de los ocho días hábiles siguientes al de esta publicación, así como reclamación económica-administrativa ante la Junta Arbitral de la Aduana de Barcelona, en el de quince días, computados de igual forma.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Administrador.—4.864-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Justo Fuentes Cuesta se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 134/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 2 a 4 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Justo Fuentes Cuesta.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Justo Fuentes Cuesta 1.786 por 2 igual 3.572 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género aprehendido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.815-E.

Desconociéndose el actual paradero de Joaquín Quiroga, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Vila Mari, 54, 2.º-4.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 112/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de dos faros de coche.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Joaquín Quiroga.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Joaquín Quiroga, 16.000 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.818-E.

Desconociéndose el actual paradero de José Benito Núñez Aguilar, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Consejo de Ciento, 211, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 12 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 82/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los casos 2 a 4 del artículo número 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a José Benito Núñez Aguilar.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A José Benito Núñez Aguilar, 250.148 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del tabaco para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.817-E.

Desconociéndose el actual paradero de Ezzer Beniflam, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Ronda de San Pedro, 33; 3.º-1.ª, de Barcelona, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 21 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 133/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ezzer Beniflam.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ezzer Beniflam, 5.600 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.819-E.

Desconociéndose el actual paradero de Vicente Nonell Mayor, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle San Miguel, 11, bar «La Dalia», se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 86/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «whisky» y descubrimiento.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Vicente Nonell Mayor.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Vicente Nonell Mayor, 44.088 pesetas y 2.500 pesetas en concepto de sustitutivo de comiso, equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Comiso del género.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.820-E.

Desconociéndose el actual paradero de Juan Pujado Goma, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Casanovas, 28, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 7 de marzo de 1979, al conocer del expediente número 84/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 2.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de «whisky».

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Pujado Goma.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª del artículo 17 y la agravante 7.ª del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Juan Pujado Goma, 16.020 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.821-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Miguel Riera Abad, con domicilio desconocido, inculcado en el expediente número 239/79, instruido por aprehensión de vehículo turismo «Volkswagen», mercancía valorada en 10.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 9 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.254-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel Espinosa Peregín y Juan Morales Rubio, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Benaján (Murcia) y Murcia, respectivamente, inculcados en el expediente número 146/79, instruido por descubrimiento de televisores, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con

arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.253-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Andrés Bellido López, María José Morante Lorante, Juan Antonio Morales Palazón y Bernardo Jiménez Muñoz, cuyos últimos domicilios conocidos eran: en Andorra, el de Juan Andrés Bellido; Barcelona, el de María José Morante Lorante y Juan Antonio Morales Palazón, y desconocido, el de Bernardo Jiménez Muñoz, inculcados en el expediente número 146/79, instruido por descubrimiento de televisores, mercancía valorada en 400.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 7 de mayo de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—5.252-E.

JAEN

Por medio del presente edicto, se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, de fecha 19 de abril de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 10 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el

que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 13/79.—Turismo marca «Citroën», modelo Dyane-6, sin placas de matrícula; número de motor, 4064456; número de bastidor, 31CB3998.

Jaén, 19 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—5.280-E.

Por medio del presente edicto, se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia, de fecha 19 de abril de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio las supuestas infracciones como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 10 de mayo de 1979, a las nueve cuarenta y cinco horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer éste o no se pusieran de acuerdo para efectuarla formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 10/79.—Turismo, marca «Peugeot», modelo 404, matrícula francesa 4862-KP-78; número de motor, 5315836; número de bastidor, L-4877574-G.

Expediente 11/79.—Turismo marca «Renault-16», sin placas de matrícula; número de motor, 68750; número de bastidor, R1152-9160578.

Expediente 12/79.—Turismo marca «Renault-12 LT», sin placas de matrícula; número de motor, 29697; número de bastidor, 3289819.

Jaén, 19 de abril de 1979.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—5.279-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Chan Wai Cheong y Wong Pak Kong, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 4 de abril de 1979, al conocer del expediente número 411/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en los números 7 y 8 del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilícita y tenencia de heroína, valorada en la cantidad de 2.130.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Chan Wai Cheong; absolviendo de toda responsabilidad a Wong Pak Kong.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: de 11.374.200 pesetas, equivalente al 534 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la heroína aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley, como sanción accesoria.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal E. A. C. de Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.942-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Teresa Benítez Reinoso, de Carrión de los Céspedes (Sevilla).

Nombre del representante en Sevilla: Don José María Batanero Fernández. Calle Asunción, número 50.

Clase de aprovechamiento: Riego. Cantidad de agua que se pide: Cinco litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Hardachón.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Sanlúcar la Mayor (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de

Aguas, sitas en Sevilla, Plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 27 de marzo de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas accidental, P. A., José Rodrigo Román.—988-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoado en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Juan Luis Martín Rodríguez, por extravío del que le fue expedido en 29 de octubre de 1975.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas, por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid 29 de marzo de 1979.—Miguel Fernández.—2.565-C.

SEVILLA

Facultad de Medicina

Solicitado por doña María del Reposo Domínguez Arcos, con domicilio en Sevilla, calle San Luis, número 125, la expedición de un nuevo título de la especialidad de Asistencia Obstétrica (Matrona), por haber sufrido extravío el que le fue expedido el 9 de febrero de 1978; se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 9 de septiembre de 1975, a los efectos que procedan.

Sevilla, 9 de febrero de 1979.—El Secretario.—443-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BURGOS

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la autorización para las instalaciones eléctricas en alta tensión cuyas características se detallan, así como la declaración en concreto de utilidad pública de las mismas:

Referencias: R. I. 2.765, expediente 33.312 F. 1.056.

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto de la instalación: Atender el suministro de energía en la zona Villadiego Castrogeriz (fase IV del programa).

Características principales: Línea a 12 KV., de 12.008 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en un apoyo a instalar en la línea actual y final en el centro de transformación de Arcellares.

Línea a 12 KV., de 1.394 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 135 de la línea general y final en el centro transformador de Solanaz de Valdelucio.

Línea a 12 KV., de 128 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 144 de la línea general y final en el centro transformador de Barrio-Lucio.

Línea a 12 KV., de 118 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 147 de la línea general y final en el centro transformador de La Riba de Valdelucio.

Línea a 12 KV., de 80 metros de longitud, en un sólo vano, con origen en el apoyo número 157 de la línea general y final en el centro transformador de Escuderos.

Línea a 12 KV., de 1.220 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 166 de la línea general de Arcellares y final en el centro transformador de Villaescobedo.

Línea a 12 KV., de 50 metros de longitud, en un sólo vano, con origen en el apoyo número 32 de la línea Arcellares y final en el centro transformador de Lanillo.

Línea a 12 KV., de 430 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 47 de la línea a Arcellares y final en el centro transformador de Mundilla.

Línea a 12 KV., de 132 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, con origen en el apoyo número 62 de la línea a Arcellares y final en el centro transformador de Pedrosa de Arcellares.

Línea a 12 KV., de 9.110 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón y torres metálicas, con origen en el apoyo número 166 de la línea que va a Paul y final en el centro transformador de Arcellares.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 22.128.900 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Burgos, calle Madrid, número 22, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 12 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Jesús Gayoso Alvarez. 475-D.

GRANADA

Sección de Energía

Solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.».

b) Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo sin número de la línea Loja-Algarinejo.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Loja.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,010.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadenas 2-«Esa»-1.503:

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora.

Emplazamiento: Ventorros de San José.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV \pm 5 por 100/3 por 230-127 V.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 874.151 pesetas.

g) Finalidad de la instalación: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 2.670/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio:

Granada, 13 de marzo de 1979.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—1.916-14.

LA CORUÑA

Sección Tercera. Energía

Instalaciones eléctricas

(Expediente número 31.045/7.872)

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fenosa», con domicilio social en La Coruña, calle Fernando Macías, 2.

Finalidad: Reforma de la línea de E. T. (expediente 7.872), que parte del Centro de seccionamiento de Mesón del Viento (expediente 29.276) a E. T. del Alto del Vilar, para mejorar el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea de E. T. a 20 KV., de 8.120 metros de longitud, sobre apoyos de hormigón, conductor de aluminio-acero tipo L10-A0, de 116,2 milímetros cuadrados de sección total, con origen en Centro de Seccionamiento de Mesón del Viento y final en E. T. del Alto del Vilar, Ayuntamiento de Cerceda.

Presupuesto: 4.337.323 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, 1.º, La Coruña.

La Coruña, 28 de febrero de 1978.—El Delegado provincial, Alfredo Gacharzo Pardo.—832-D.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Zacarías Carrasco Carrasco, el cual sirvió las Notarías de Vellisa, del Colegio Notarial de Valladolid; Cumbres Mayores, del Colegio de Sevilla; Cariñena, del Colegio de Zaragoza; Arnedo, del Colegio de Burgos; Vélez Rubio, del Colegio de Granada; Villarrubia de los Ojos, del Colegio de Albacete; Puebla de Montalbán, Torrijos y Madrid (capital), del Colegio de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 29 de marzo de 1979.—El Decano.—2.800-C.

Se ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida don Juan Arroyo Pucheu, el cual sirvió las Notarías de Saldaña y Fuentesauco, del Colegio Notarial de Valladolid; Moratalla y Caravaca, del Colegio Notarial de Albacete; Santander del Colegio Notarial de Burgos, y Madrid (capital), del Colegio Notarial de Madrid.

Lo que se pone en conocimiento, conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubiere lugar.

Madrid, 4 de abril de 1979.—El Decano. 2.801-C.

BANCO URQUIJO, S. A.

MADRID

Domicilio social: Alcalá, 27

Inscrita Reg. Merc. Madrid
T. 96 - F. 122 - H. 3.569

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración, en uso de las facultades que le confiere el artículo 22 de los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas para la celebración de Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 13 del próximo mes de mayo, a las diecisiete horas y, en el caso de que no se reúnan los requisitos de asistencia exigidos por el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en segunda convocatoria, a la misma hora del siguiente día 14 de mayo, lunes, y en una y otra fecha en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, avenida del Generalísimo, número 29, de Madrid.

En el supuesto de que la Junta general hubiera de celebrarse en segunda convocatoria, se realizará oportunamente la inserción de los anuncios correspondientes en la Prensa de mayor circulación con el fin de evitar molestias a los señores accionistas.

La Junta general se celebrará conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y -aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios relativos al ejercicio de 1978, y dotación a Reservas.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de Consejeros y modificación del artículo 15 de los Estatutos, en su caso.

5.º Emisión de Bonos de Caja. Cancelación de la autorización conferida al Consejo, ratificación de las emisiones ya realizadas, concesión de nuevas autorizaciones para la emisión de Bonos de cualquier clase y modificar las condiciones de emisiones anteriores.

6.º Otorgamiento al Consejo de Administración de autorización para ampliar el capital social al amparo del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales y cancelación de la autorización anteriormente conferida, con ratificación de las ampliaciones ya realizadas.

7.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.

Podrán concurrir a la Junta general todos los señores accionistas, pero sólo tendrán voz y voto los que sean propietarios, al menos, de 50 acciones, que han de figurar inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Los accionistas que no posean número suficiente de acciones, podrán agruparse entre sí, designando uno que los represente.

Madrid, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.187-5.

BANCO DE COMERCIO

Extraviados los certificados de depósito, serie A, números 236 y 237 de 500.000 pesetas cada uno, vencimientos al 2 de mayo de 1980, a nombre de don José María Gutiérrez García y otro; de la serie A, número 351, de pesetas 300.000 y vencimiento al 4 de octubre de 1980, a nombre de don Avelino Escalero Macho; se expedirá duplicado de los mismos, a efectos oportunos, si dentro del plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio no se produce reclamación de tercero, quedando el Banco exento de toda responsabilidad derivada de este extravío.

Bilbao, 4 de abril de 1979.—El Secretario general.—1.924-5.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 2 de mayo próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas de 4,50 por 100, serie B.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de agosto próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 8 de abril de 1979.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—1.855-1.

BANCO DE SABADELL

El Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 15 de los corrientes y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los Estatutos, acordó celebrar en primera convocatoria Junta general ordinaria, a las dieciocho horas del día 23 de mayo próximo, en el Teatro Municipal «Farándula», calle Alfonso XIII, sin número, de esta ciudad, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora del día 25 de mayo.

A dicha Junta general se someterán, para su examen y aprobación, los asuntos a que se contraen los artículos 22 y 15 de los citados Estatutos, los nombramientos de Consejeros, censores de cuentas e interventores, la aprobación de la regularización realizada conforme a lo dispuesto en la Ley 12/1973, de 30 de noviembre, y el Real Decreto 2219/1978, de 25 de agosto, correspondientes al ejercicio

de 1978, autorizando asimismo al Consejo de Administración para que proceda a dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 61/1978, de 26 de diciembre, resolviendo, según su criterio, las opciones en la misma contenidas.

Para asistir a la citada Junta general ordinaria, los señores accionistas ceberán proveerse de la tarjeta de admisión que se expedirá en la Secretaría del Banco, hasta cinco días antes del fijado para su celebración.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados.

Sabadell, 22 de marzo de 1979.—El Presidente, Juan Corominas Vila.—1.961-13.

CAJA DE AHORROS DE TORRENTE

Convocatoria Asamblea general ordinaria

De conformidad con lo establecido en los Estatutos de la Entidad, se convoca a los miembros de la Asamblea general de la Caja a la reunión que en sesión ordinaria tendrá lugar el día 13 de mayo de 1979, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las once horas, en segunda, en el salón de actos de la Entidad, situado en la plaza Obispo Benlloch, 6, de Torrent, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea.
2. Informe de la Comisión de Control.
3. Informe de la Comisión Revisora del Balance.
4. Aprobación por la Asamblea de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual y cuenta de resultados del ejercicio del año 1978.
5. Propuesta de aplicación de los excedentes de la cuenta de resultados.
6. Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en el ejercicio del año 1978.
7. Aprobación, si procede, de los presupuestos de obras sociales correspondientes al ejercicio del año 1979.
8. Propuesta del Consejo de Administración sobre modificación de los Estatutos de la Caja en lo referente a la denominación de la misma.
9. Elección para cubrir una vacante del Consejo de Administración en representación de la Entidad fundadora de la Caja.
10. Elección de dos censores titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora del Balance para el ejercicio del año 1979.
11. Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.
12. Ruegos y preguntas.

Torrent, 10 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.007-D.

NOTARIA DE DON JESUS MARIA OFICIALDEGUI ARIZ

BILBAO-9

Subasta pública

Jesús María Oficialdegui Ariz, Notario de Bilbao:

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento ejecutivo extrajudicial al amparo de los artículos 129 de la Ley Hipotecaria y 234, 235 y 236 de su Reglamento, a instancia de doña Maximina Luis Monge, contra doña María Encarnación Aranguren Ortega, sobre reclamación de crédito hipotecario, y se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 25 de mayo próximo, en mi estudio, sito en la calle Alameda de Recalde, número 27, 1.º, de Bilbao, con las prevenciones siguientes:

1. Los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán consignar en mi Notaría al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo fijado.

2. La certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en mi Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3. Servirá de tipo para subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 1.400.000 pesetas, y no se admitirá postura que sea inferior a dicho tipo.

Bienes que se sacan a subasta

Lonja a la que se le asigna el número uno, cuya superficie construida aproximada es de cincuenta y dos metros y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Norte, con la caja del ascensor, el portal y plaza de Plácido Careaga; Sur, avenida de Madariaga; Este, el portal, caja del ascensor y vivienda bajo izquierda, y Oeste, casa número diez de la plaza de Plácido Careaga. Participa con diez enteros y setecientos cincuenta milésimas por ciento en los elementos comunes de la finca matriz a que pertenece, y es la casa sita en la manzana número cincuenta y cuatro del Ensanche de Deusto, de esta villa de Bilbao, señalada con el número nueve de la plaza de Plácido Careaga, hoy número treinta de la avenida de Madariaga.

Referencia registral.—Libro 186 de Deusto, folio 4, finca número 4.279, inscripción octava del Registro de Occidente de Bilbao.

Bilbao, 17 de abril de 1979.—El Notario. 3.102-C.

CORCHERA ESPAÑOLA, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 23, 24, 31 y 38 de los Estatutos sociales de la Sociedad, se convoca por la presente a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 28 de mayo de 1979, a las doce horas, en el domicilio social de esta ciudad de Algeciras, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de la Memoria y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978 confeccionadas por el señor Liquidador.

2. Ruegos y preguntas.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas para la válida constitución de la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda convocatoria el día 28 de mayo, a la misma hora y en el citado lugar.

Algeciras, 16 de abril de 1979.—El Liquidador, Alberto C. T. Longhurst.—3.088-C.

DISTRIBUIDORA PALENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle del Medio, número 12, piso tercero, Santander, el próximo día 25 de mayo, a las trece horas, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, el balance, cuentas del ejercicio 1978 y de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios de dicho ejercicio.

3.º Renovación y reelección de señores Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas Censores de cuentas.

5.º Proposiciones y preguntas.

6.º Aprobación del acta, si procede.

Caso de no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 26 del mismo mes, a la hora señalada, en el domicilio social ya indicado, Medio, número 12, piso tercero, Santander.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 8 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración a efectos de lo dispuesto en el artículo primero de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Santander, 7 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—3.056-C.

PAPELERA DEL CENIA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «Papelera del Cenía, Sociedad Anónima», en su domicilio social, para el día 24 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Disolución y liquidación de la Sociedad por pérdidas al amparo del artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Ruegos y preguntas.

3.º Aprobación del acta de la Junta.

La Cenía (Tarragona), 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo.—3.060-C.

INDUSTRIAS AGRICOLAS DE TARDIENTA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria para el próximo día 14 de mayo, lunes, a las diecisiete horas, en los locales de la Sociedad en Tardienta, carretera de Grañén, sin número, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Informe de la Presidencia sobre el desarrollo de la Empresa.

2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1979.

5.º Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum suficiente, se celebraría la Junta en el mismo lugar y media hora más tarde del mismo día, en segunda convocatoria.

Tardienta, 18 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Martínez Muñoz.—1.065-D.

FRIGORIFICOS LEONESES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, carretera de Caboalles, Km. 2,5, León, a las doce

horas del día 18 de mayo de 1979, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria social y de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1979.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a esta reunión.

León, 20 de abril de 1979.—El Secretario, Jesús Oliva Valdés.—3.117-C.

S. A. CAFE GURIA

SAN SEBASTIAN

Avenida República Argentina

Se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, en nuestro domicilio social, para el próximo día 24 de mayo, a las veinte horas, en primera convocatoria, y para el día 25 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del balance y cuentas del ejercicio de 1978 y otras proposiciones.

San Sebastián, 20 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Pablo Elzaurdi Salinas.—3.082-C.

ANTRACITAS DE BRAÑUELAS, S. A.

Cumpliendo acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Compañía se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de mayo de 1979, a las doce horas, en el domicilio del Banco de Bilbao, de Madrid, avenida del Generalísimo, 10, y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que comprende el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo.

2.º Renovación estatutaria de Administradores.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas deberán tener presente lo previsto en el artículo 17 de los Estatutos por lo que se refiere a la asistencia a la Junta.

Madrid, 20 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Andrés Vilarino Maura.—3.087-C.

LA GREMIAL, S. A.

LERIDA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de mayo, a las cinco de la tarde, en su local social, calle Río Esera, número 5. Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum se reunirán en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora, siendo el orden del día como sigue:

1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de los beneficios del ejercicio de 1978.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Lérida, 20 de abril de 1979.—El Secretario, J. Justo Torres.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Balagué.—3.118-C.

GENERAL DE OPTICA CATALANA, S. A. GENERAL OPTICA ALICANTINA, S. A.

Domiciliadas, respectivamente, en Barcelona, calle Andrade, número 128, y Alicante, calle San Fernando, número 11

Las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las dos indicadas Sociedades, celebradas el día 2 de abril de 1979, acordaron la fusión de las mismas por medio de la absorción que «General de Optica Catalana, S. A.», realizará de «General Optica Alicantina, Sociedad Anónima», siguiendo los trámites y con los requisitos legales y estatutarios exigidos para efectuar la operación; fue también aprobado el balance general de la Sociedad absorbida, «General Optica Alicantina, S. A.», tanto por la citada Junta general de esta Sociedad como por la celebrada por la absorbente, «General de Optica Catalana, S. A.», y a los efectos legales consiguientes.

Todo ello se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores de las expresadas Sociedades, a efectos de lo que disponen los artículos 86, 134, 142, 143, 144, 145 y 146 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, quedando todos ellos advertidos de que podrán ejercitar los derechos y acciones que aquellas disposiciones legales regulan a su favor hasta el término del plazo de tres meses a partir de la publicación del último anuncio inserto con el presente texto.

Barcelona 4 de abril de 1979.—El Administrador - Delegado, Guillermo García García.—3.081-C. 2.º 26-4-1979

TURISMO DE GRANADA, S. A.

(TUGSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Turismo de Granada, S. A.» (TUGSA), que tendrá lugar en su domicilio social, Hotel «Luz Granada», de Granada, el día 18 de mayo próximo, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente y misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes particulares que constituyen el orden del día de la Junta general ordinaria:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio de 1978, balance con la cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado en dicho ejercicio.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Designación de dos Interventores para la aprobación con el Presidente del acta de la sesión de la Junta general.
- 4.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre modificación de los artículos 32 y 35 de los Estatutos Sociales, acerca del aumento a 21 del número máximo de Consejeros y que éstos tengan el carácter de permanentes, respectivamente.
- 5.º Ratificación de los acuerdos del Consejo de Administración sobre nombramiento de Consejero.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.886-C.

ERCOA, S. A.

(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

A partir del día 2 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 14 de las obligaciones, 4.ª serie, de esta Sociedad, emisión de 2 de mayo de 1972, correspondiendo percibir 362,50 pesetas netas por cupón (deducidas ya las 49,43 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 6 de abril de 1979.—2.757-C.

ERCOA, S. A.

(ELECTRAS REUNIDAS DEL CENTRO Y ORIENTE DE ASTURIAS, S. A.)

OVIEDO

A partir de día 1 de mayo próximo se pone al pago el cupón número 26 de las obligaciones, tercera serie, de esta Sociedad, emisión 1966, correspondiendo percibir 31,25 pesetas por cupón (deducidas ya las 0,3795 pesetas que corresponden de impuestos por cupón).

Oviedo, 6 de abril de 1979.—2.758-C.

NOVUS, S. A.

Convocatoria de Junta general de accionistas

Se convoca Junta general de accionistas a celebrar el próximo día 29 de junio en el local social de la Empresa a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Lectura de la Memoria y aprobación, si procede del balance, cuenta de resultados y demás cuentas, referidas todas ellas al ejercicio de 1978.
- Propuesta de aplicación de resultados.
- Elección de cargos.
- Nombramiento de accionistas para la intervención del acta y censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Ciudadela, 3 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Juaneda Suárez.—2.776-C.

TALLERES AUTO IBERICOS, S. A.

(TAIBESA)

De acuerdo con los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de avenida de los Toreros, número 8, el día 25 de mayo, a las once horas, en primera convocatoria, para tratar del siguiente:

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, del balance, del inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 4.º Asuntos varios.

De acuerdo con los Estatutos, los Extractos de Inscripción de las acciones tendrán que ser depositados en el domicilio social.

Caso de no poder celebrarse en primera convocatoria, la Junta general ordinaria se celebrará en segunda el día 26 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados.

Madrid, 11 de abril de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.885-C.

SOCIEDAD VALENCIANA DE TITULOS, S. A.

(VAT)

Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en el domicilio social (calle Caballeros, número 22), en segunda convocatoria, el día 16 de mayo de 1979, a las trece horas, quedando asimismo convocada en primera para el día 15 de mayo, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Propuesta reelección de Consejeros.
- 4.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.
- 5.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1979.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la citada Junta todos los accionistas, para lo cual, éstos o sus representantes, deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 27, Valencia-1, así como en el Banco de Valencia, O. P. de Valencia.

Valencia, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.246-C.

EDICIONES MASTER, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma (calle Muntaner, número 479, 4.ª planta), el próximo día 21 de mayo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, si procede, en segunda, el siguiente, día 22, a la misma hora, para tratar del único punto de que consta el

Orden del día

- Renovación total o parcial del Consejo de Administración.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Seix Miralta.—3.232-C.

JANDIA DEVCO, S. A.

Aviso

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía «Jandia Devco, Sociedad Anónima», de 16 del presente mes de abril, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar en el local social de Néstor de la Torre, 20, Las Palmas de Gran Canaria, a las doce horas del día 19 de mayo próximo, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Desarrollo de los negocios sociales, laudo arbitral, perjuicios, reclamaciones.
2. Resolución de la situación económica actual de la Compañía. Aumento del capital.

3. Ejecución parcial de la Urbanización «Ventura Beach». Contrato de adjudicación de obras o venta de terrenos a suscribir en orden a la realización de dicha ejecución.

4. Cambio de domicilio social.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Douglas W. Connor. «Jandia Devco, S. A.»—3.231-C.

TELESTAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo 14 de mayo de 1979, a las dieciséis treinta horas, en el domicilio social (Mayor, número 58, 3.º), y en segunda convocatoria, el 16 de mayo de 1979, a las dieciséis treinta horas, y en el lugar indicado, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior si procede.
- 2.º Informe de la Sociedad por el Consejero-Delegado.
- 3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 4.º Nombramiento de nuevos Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, si procede, del acta de la presente Junta.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Aquilino Alvarez.—3.270-C.

PROMOCIONES GANADERAS LEONESAS, S. A.

(PROGALESA)

LEON

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas de la Sociedad Anónima «Promociones Ganaderas Leonesas, S. A.» (PROGALESA), a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de mayo de 1979 (jueves), a las cinco treinta y seis treinta horas de la tarde, y en segunda, el 11 de mayo (viernes), a la misma hora, en el domicilio social de la Entidad (carretera Alfageme, s/n., de esta ciudad de León), a fin de someter a la aprobación de la Junta varios asuntos, conforme el siguiente

Orden del día

Junta ordinaria

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de resultados, así como aprobación de la gestión social, correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Informe de los Censores de cuentas accionistas del ejercicio de 1978, y posterior nombramiento de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Aprobación del acta de la sesión.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

1.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, por cambio de domicilio social dentro de la propia demarcación de la ciudad.

León, 23 de abril de 1979.—El Director Gerente, Ovidio Alvarez Pollán.—Visto bueno: El Presidente.—3.244-C.

ESCALA, S. A. DE INVERSION MOBILIARIA (ESCALA)

Junta general de accionistas

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria del presente año, que se celebrará en la Cámara de Comercio de Valencia, sita en la calle Poeta Querol, número 15, en segunda convocatoria, el día 15 de mayo de 1979, a las trece horas, quedando asimismo convocada en primera para el día 14 de mayo, en el mismo lugar y hora, para someter a examen y proponer acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás documentos de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Propuesta de aplicación de resultados.
- 3.º Ratificación de acuerdos y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1978.
- 4.º Propuesta de reelección de Consejeros.
- 5.º Nombramiento de los accionistas Censores de cuentas, así como del Censor Jurado de cuentas de designación por la Sociedad, para el ejercicio de 1979.
- 6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Tienen derecho de asistencia a la expresada Junta todos los accionistas, para lo cual éstos o sus representantes deberán proveerse de una tarjeta de asistencia, que estará a su disposición en la Secretaría de la Sociedad, sita en la calle Caballeros, número 27, 1.ª, de Valencia, así como en el Banco de Valencia, O. P. de Valencia, y en el Banco Central, O. P. de Madrid.

Valencia, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.245-C.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general de accionistas

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general de accionistas para el día 22 del próximo mes de mayo, que se celebrará en Madrid, en el Pabellón de Cristal (Pabellón X) de la Feria Internacional del Campo, situado en la Casa de Campo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 23 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el capital legalmente necesario, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1978.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1979.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán tomar parte en las deliberaciones de la Junta los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cien o más acciones, cinco días antes, cuando menos, del señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, Hermosilla, número 3, o en cualquiera de las oficinas centrales o sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito,

Hispano Americano y Confederación Española de las Cajas de Ahorros, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

La Junta general quedará válidamente constituida en primera convocatoria si concurre la mitad del capital desembolsado, tanto de las acciones al portador como de las acciones nominativas (suscripción con desembolso parcial de la emisión diciembre 1978) y la mitad del número de accionistas poseedores de acciones nominativas. En segunda convocatoria será válida la constitución de la Junta, cualquiera que sea la concurrencia, tanto del capital desembolsado como de los accionistas poseedores de acciones nominativas. En el caso de que por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se dará conocimiento de ello mediante anuncio en la prensa de Madrid y provincias.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, la propuesta sobre distribución de beneficios, la Memoria, el informe de los accionistas censores y demás documentación pertinente.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado del Consejo de Administración a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Nota: Al igual que se hizo en años anteriores y para mayor comodidad de los señores accionistas, a fin de evitar aglomeraciones en la entrada del local en el que ha de celebrarse la Junta general, la entrega de la cartera con la Memoria y documentación del ejercicio 1978 se realizará durante los días anteriores a la Junta en aquellas oficinas de la Sociedad que oportunamente se anunciarán en la prensa diaria.

Madrid, 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—3.268-C.

INMOBILIARIA DE AMARA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social a las doce treinta horas del día 17 de mayo de 1979, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, si hubiere lugar.

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978, así como destino del saldo resultante.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

San Sebastián, 18 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.139-D.

ASTILLEROS CANARIOS, S. A.

Anuncio sobre adelanto de hora de la Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se adelanta a las diez y media horas, en lugar de a las doce horas, la celebración, en primera y segunda convocatoria, de la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, convocada el día 11 de abril de 1979, con sujeción al mismo orden del día y demás requisitos señalados en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, del día de hoy.

Las Palmas de Gran Canaria, 23 de abril de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Márquez Fernández.—3.267-C.

**PRIMERAS MATERIAS PAPELERAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

(PRIMAPA)

El Consejo de Administración de la Sociedad, en sesión del día 19 de abril último, ha acordado convocar Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social el próximo día 15 de mayo, a las dieciocho horas, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y, en su caso, aprobación de la Memoria, inventario-balance, cuenta de Explotación y distribución de resultados correspondientes al ejercicio 1978.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo y de la Gerencia en el referido período.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1979.
- 4.º Renovación de cargos en el Consejo.
- 5.º Ratificación de la escritura pública otorgada ante el Notario de Barcelona don José Solís Lluch el día 14 de diciembre de 1978 y señalada con el número 10.407 de su protocolo relativa a nombramiento de cargos suscrita en nombre de la Sociedad, por don Angel Allende Carmona.

De no asistir suficiente quórum en la primera Junta se celebrará en segunda el siguiente día, en el mismo lugar y hora.

Para poder asistir a la Junta los accionistas deberán cumplir con las disposiciones que al efecto determina la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales.

Barcelona, 20 de abril de 1979.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado, Angel Allende Carmona.—3.266-C.

URBANIZADORA LUCENTINA, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Empresa, calle de Núñez de Balboa, 120, en primera convocatoria, el próximo día 29 de mayo de 1979, a las doce horas, y en segunda convocatoria, a las doce treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Presentación de las cuentas del ejercicio.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

En Madrid a 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortiz Pérez.—3.272-C.

URBANIZADORA LUCENTINA, S. A.

MADRID

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la Empresa, calle de Núñez de Balboa, 120, en primera convocatoria el próximo día 29 de mayo de 1979, a las trece horas,

y en segunda convocatoria, a las trece treinta horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Propuesta de aumento de capital.
- 2.º Autorizar al Consejo para ampliar capital de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, así como la emisión de obligaciones.
- 3.º Cambio de nombre de la Sociedad.
- 4.º Facultar al Secretario para formalizar en escritura pública los acuerdos adoptados.

En Madrid a 25 de abril de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, José Ortiz Pérez.—3.271-C.

LA METALURGICA ESPAÑOLA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en sus Estatutos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 29 de mayo del corriente año, martes, a las diecisiete horas, en el domicilio social, calle San Adrián, número 68, en primera convocatoria y si procediese, en segunda, a la misma hora y lugar, para el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1978, así como de la gestión de los Administradores durante el mismo.

Aprobación de las propuestas del Consejo y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1979 y designación de Interventores de actas para la aprobación del acta de la sesión, si procede.

En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán las correspondientes papeletas de entrada para la referida Junta, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de su derecho de delegación en otros accionistas.

Barcelona, 17 de abril de 1979.—El Secretario, Antonio María Ramírez Cardús. 2.166-5.

**COMPañIA SEVILLANA
DE ELECTRICIDAD, S. A.**

**ASAMBLEAS DE OBLIGACIONISTAS
Y BONISTAS**

Segunda convocatoria

Por no haberse solicitado número de tarjetas de asistencia, ni delegaciones suficientes para celebrar en primera convocatoria las asambleas generales de las obligaciones y bonos que se indican, para tratar sobre el nombramiento de Comisario suplente, convocadas para el 27 de abril de 1979, se avisa a los señores tenedores de obligaciones y bonos que las citadas asambleas, con el mismo orden del día, tendrán lugar en Sevilla, avenida de la Borbolla, número 5, el próximo día 31 de mayo de 1979, en segunda convocatoria, a las horas que a continuación se indican:

- H. Loma 1.ª, a las diez horas.
H. Loma 2.ª, a las diez horas y quince minutos.
Serie 12.ª, a las diez horas y treinta minutos.
Mengemor, a las diez horas y cuarenta y cinco minutos.
Chorro 53, a las once horas.
Serie 13.ª, a las once horas y quince minutos.
Chorro 54, a las once horas y treinta minutos.
Serie 14.ª, a las once horas y cuarenta y cinco minutos.

Serie 15.ª, a las doce horas.
Serie 16.ª, a las doce horas y quince minutos.

Serie 18.ª, a las doce horas y treinta minutos.

Serie 19.ª, a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Chorro 62, a las trece horas.
Serie 20.ª, a las trece horas y quince minutos.

Serie 22.ª, a las trece horas y treinta minutos.

Serie 23.ª, a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

Chorro 66, a las diecisiete horas.
Serie 24.ª, a las diecisiete horas y quince minutos.

Serie 25.ª, a las diecisiete horas y treinta minutos.

Serie 26.ª, a las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos.

Podrán asistir a las asambleas respectivas todos los titulares de obligaciones y bonos que hayan acreditado para la primera convocatoria o que acrediten la legítima propiedad de una o más obligaciones antes del próximo 26 de mayo de 1979, ante las centrales y sucursales de las siguientes entidades:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 23 de abril de 1979.—Los Comisarios de los Sindicatos de Obligacionistas y Bonistas.—2.183-14.

GARVEY, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, adoptado, con los requisitos que previene el Real Decreto de 5 de agosto de 1977, en reunión celebrada el día 16 de abril de 1979, se cita a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se constituirá en primera convocatoria el día 15 de mayo de 1979, a las diez horas, en el Restaurante El Bosque, sito en avenida Alcalde Alvaro Domecq, sin número, en Jerez de la Frontera, o en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, el siguiente día 16, a igual hora y en el indicado local, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Mantenimiento o, en su caso, desistimiento o no formalización de recurso de casación por infracción de Ley y de doctrina legal contra la sentencia dictada con fecha 19 de febrero de 1979, rollo 685/78, por la Sala II de lo Civil de la excelentísima Audiencia Territorial de Sevilla, en autos de procedimiento especial del artículo 70 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas promovidos por doña María Dolores de la Lastra y Castrillo y otros y por doña Concepción Morenés y Medina y otros, sobre impugnación de acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Garvey, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de febrero de 1978, y, en el supuesto de que la decisión sea la de desistimiento o no formalización del expresado recurso de casación:

1.1. Declaración de reconocimiento de que, como consecuencia de la resolución judicial invocada, carecen de validez los impugnados acuerdos de la Junta general extraordinaria de accionistas de «Garvey, Sociedad Anónima», de 24 de febrero de 1978.

1.2. De consiguiente, en acatamiento del fallo pronunciado, dejación sin efecto de la ampliación de capital en seis-

cientos siete millones quinientas mil pesetas (607.500.000 pesetas), decidida por aquella Junta general, y dejación sin efecto, igualmente, de la emisión que para el desarrollo de la ampliación se hizo de ciento veintiún mil quinientas acciones (121.500 acciones), números 121.501 a 243.000, inclusive, nominativas, ordinarias, de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) de valor nominal cada una, de la suscripción de tales acciones efectuada en escritura pública de fecha 9 de junio de 1978 ante el Notario de Madrid don Ramón Fernández Purón, y de los desembolsos hechos, con devolución del importe de los mismos a la Entidad suscriptora y con variación, en lo pertinente, de la cifra de capital que figura en el artículo 5 de los Estatutos sociales.

2. También en el supuesto de que la decisión en el punto antecedente sea la de desistimiento, o no formalización, del recurso de casación meritado y de que, en su virtud, haya lugar a lo que se expresa en los apartados 1.1 y 1.2 del referido punto, deliberación y adopción de acuerdo sobre la siguiente propuesta:

2.1. Ampliar el capital social que, en base a las decisiones adoptadas en el punto anterior del orden del día pasa a ser de seiscientos siete millones quinientas mil pesetas (607.500.000 pesetas), en la suma de otros seiscientos siete millones quinientas mil pesetas (607.500.000 pesetas), dejándolo establecido, por tanto, en la cifra de mil doscientos quince millones de pesetas (1.215.000.000 de pesetas), mediante la emisión, a la par, a metálico, de ciento veintiuna mil quinientas acciones (121.500 acciones) de cinco mil pesetas (5.000 pesetas) de valor nominal cada una, nominativas, ordinarias, números 121.501 a 243.000, inclusive, con exigencia del desembolso del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal en el momento de la suscripción, del veinticinco por ciento (25 por 100) de dicho valor nominal el día 30 de junio de 1980, y del restante veinticinco por ciento (25 por 100) el día 30 de junio de 1981.

2.2 Declarar que la meritada ampliación de capital tiene a la finalidad de propiciar la participación de la compañía mercantil «Rumasinver, Sociedad Anónima», del Grupo de Empresas «Rumasa», mediante la suscripción de las acciones a emitir, en el capital social de «Garvey, Sociedad Anónima», dentro del marco de una compleja operación en la que «Garvey, Sociedad Anónima», obtiene, además de la aportación de capital por vía de ampliación, el aplazamiento de los créditos existentes a favor de Entidades bancarias, merced al aval, admitido por tales Entidades acreedoras, de Bancos relacionados con «Rumasa, Sociedad Anónima», y la apertura por estos expresados Bancos de líneas de descuen-

to y de financiación que posibilitan el desenvolvimiento de las actividades comerciales de «Garvey, Sociedad Anónima».

2.3. En base a la finalidad perseguida que expresamente se declara en el antecedente punto 2.2, solicitar de los señores accionistas de la Compañía que, individualmente, renuncien al derecho de suscripción preferente a que se refieren los artículos 39 y 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y 7 de los Estatutos sociales de «Garvey, Sociedad Anónima».

2.4. No obstante la meritada petición de renuncia, conceder a los señores socios tenedores de acciones números 1 al 121.500, en las que se representa el capital social de la Compañía, el plazo de un mes, marcado en el artículo 92 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, para que, durante el mismo puedan ejercitar, si lo desean, el derecho preferente a la suscripción de las acciones que se emiten en función del acuerdo ampliatorio reflejado en el punto 2.1, en proporción de una acción nueva por cada acción antigua poseída, debiendo quienes ejerciten este derecho ingresar en la Caja Social, dentro del referido período de un mes, el importe del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal de las acciones que suscriban, y viniendo obligados tales suscriptores al desembolso del resto del valor nominal de dichas acciones en las fechas indicadas en el invocado punto 2.1.

2.5. Autorizar al Presidente del Consejo de Administración, don Eduardo Ybarra Hidalgo, para que, transcurrido el plazo que se fija en el punto 2.4 antecedente, gestione la suscripción por la Compañía mercantil «Rumasinver, Sociedad Anónima», de las acciones emitidas por cumplimiento de lo acordado al punto 2.1 que no hayan sido suscritas preferentemente, en la proporción marcada al meritado punto 2.4, por los señores socios de la Compañía, con desembolso por la Compañía suscriptora del cincuenta por ciento (50 por 100) del valor nominal de estas acciones al tiempo de formalización de la suscripción y con desembolso del resto del valor nominal en dos entregas iguales, ascendente, cada una, al veinticinco por ciento (25 por 100) del preindicado valor nominal en los días 30 de junio de, respectivamente, los años 1980 y 1981, y para que, seguidamente, comparezca ante Notario y otorgue, a nombre de la Sociedad, escritura pública de ampliación de capital, con constancia de los suscriptores y de los desembolsos hechos, y con modificación para ello, en lo que resulte procedente, del artículo 5 de los Estatutos sociales.

3. Ratificación, en sus propios términos, del acuerdo adoptado por la Junta

general ordinaria de accionistas celebrada en 21 de junio de 1978 sobre renovación del Consejo de Administración, según consta al apartado tercero del acta de dicha Junta, y ratificación de los nombramientos y/o de las ratificaciones de nombramientos de Administradores hechas a virtud de tal acuerdo.

4. Ratificación, en sus propios términos, del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1978 sobre aprobación de la Memoria, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1977, conforme consta en el apartado primero del acta de dicha Junta.

5. Ratificación, en sus propios términos, del acuerdo adoptado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de septiembre de 1978 sobre autorización al Consejo de Administración para efectuar actos de disposición, en relación con el contenido del apartado 4 del artículo 28 de los Estatutos sociales, conforme consta al apartado segundo del acta de dicha Junta.

6. Ratificación de nombramiento provisional de Administrador hecho por el Consejo de Administración para cubrir vacante producida en su seno.

7. Designación de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca los señores accionistas que posean, en propiedad o en nuda propiedad, acciones que representen, al menos, veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) nominales del capital social, y que figuren inscritos, con dicho número mínimo de acciones en el Libro Registro de Accionistas de la Sociedad, con antelación no inferior a cinco días de la fecha en que la Junta haya de celebrarse.

Los propietarios o nudos propietarios de acciones por valor nominal inferior a veinticinco mil pesetas (25.000 pesetas) podrán unirse para completar la expresada cifra, delegando su representación en uno de ellos o en otro accionista que tenga derecho de asistencia.

Sin perjuicio de las representaciones legales que procedan, los señores accionistas con derecho de asistencia, o los señores accionistas agrupados de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo anterior, pueden delegar su representación para la Junta convocada en otro accionista mediante autorización escrita, que deberá ser presentada en las oficinas de la Sociedad con, al menos, dos días de antelación al señalado para la celebración de la Junta.

Jerez de la Frontera, 17 de abril de 1979.—«Garvey, Sociedad Anónima».—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ybarra Hidalgo.—3.258-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.
Suscripción anual:
España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).